

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

B06158554. F.B. Transportes y Excavaciones. C/. Zurbarán, 4. Don Benito.

A06240873. Proyectos y Edificaciones Vela. C/. Cardenal Cisneros, 51; en Badajoz.

A06240873. Proyectos y Edificaciones Vela. C/. Cardenal Cisneros, 51; en Badajoz.

A06240873. Proyectos y Edificaciones Vela. C/. Cardenal Cisneros, 51; en Badajoz.

08341299G. Lucio Resmella Rufina, C/. Ronda Sur, 8. Villanueva de la Serena.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE OVIEDO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28. cuatro de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar actos del procedimiento de apremio de los deudores que se relacionan a continuación, siendo órgano responsable de la tramitación de los citados actos, la Dependencia de Recaudación, Unidad Provincial de Recaudación, Delegación de la Agencia Tributaria de Oviedo, calle 19 de Julio, n.º 1 de Oviedo.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en la Dependencia de Recaudación, Unidad Provincial de Recaudación, Delegación de la Agencia Tributaria de Oviedo, calle 19 de Julio, n.º 1, de Oviedo, o en la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal, a efectos de practicar las notificaciones de los citados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para para comparecer.

Oviedo, 24 de octubre de 2000.—El Jefe de Servicio de Recaudación, JOSE MARIA MENENDEZ QUINTANA.